



FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE	CONFERENCIAS DE PREVENCIÓN								
1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)	Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 29 de mayo del 2010; Ley número 913 de la Juventud Guerrerense, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Guerrero el 13 de marzo del 2012; Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Zihuatanejo de Azueta publicado en la Gaceta Municipal el 31 de marzo de 2014.								
1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO (Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)	Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 29 de mayo del 2010; Ley número 913 de la Juventud Guerrerense, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Guerrero el 13 de marzo del 2012; Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Zihuatanejo de Azueta publicado en la Gaceta Municipal el 31 de marzo de 2014.								
2. TIPO DE ORDENAMIENTO	Aviso		Circular		Decreto		Manual		Reglas
	Código		Convenio		Ley	1a 1b	Reglamento		Resolución
	Otro	1a 1b							
4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE				3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO					
SON CONFERENCIAS SOBRE TEMAS COMO EL ALCOHOLISMO, TABACO, SUICIDIO, VIH (SIDA), DROGADICCIÓN Y LA VIOLENCIA, COMO PARTE DE LAS ACCIONES ENCAMINADAS A PROMOVER EL BIENESTAR DE LOS JÓVENES EN EL MUNICIPIO.				BENEFICIO					
1.- SE EMITE UNA CONVOCATORIA U OFICIO DIRIGIDOS AL DIRECTOR DEL PLANTEL O EL PROPIO DIRECTOR PUEDE SOLICITAR LAS CONFERENCIAS, AL MISMO INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD. 2.- SE PROGRAMAN LAS VISITAS Y SE IMPARTE EL EVENTO A LOS ALUMNOS O GRUPOS QUE ELIJA EL DIRECTOR.				5. CASOS EN QUE SE DEBE/ PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE					
				ENTRE LOS DERECHOS DE LOS JÓVENES, SE ENCUENTRA VIVIR EN UN ENTORNO LIBRE DE VIOLENCIA Y A ESTAR PROTEGIDOS EN SU INTEGRIDAD FÍSICA. LAS CONFERENCIAS ESTAN PROGRAMADAS PARA REALIZARSE EN TODO EL AÑO ESCOLAR O CUANDO LO SOLICITEN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.					
6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE					7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE				
Escrito libre		X				1.- NOMBRE DEL PLANTEL EDUCATIVO.			
Medios Electrónicos		X				2.- DOMICILIO.			
Formato						3.- CLAVE DEL PLANTEL EDUCATIVO.			
Verbal		X				4.- NÚMERO DE TELÉFONO.			
Otro						5.- CORREO ELECTRÓNICO.			
8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE					9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA				
		Original		Copia				5 DÍAS	
1	NINGUNO								
10. FICTA					10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA				
					NO APLICA				
					NO APLICA				

11. MONTO DE LOS DERECHOS	12. VIGENCIA
SIN COSTO	
11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)	NO APLICA

13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE	14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE
QUE LAS ACTIVIDADES ESCOLARES LO PERMITAN Y AUTORICE EL DIRECTOR DEL PLANTEL.	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD

15. HORARIO DE ATENCIÓN	DE LUNES A VIERNES DE 08:00AM A 04:00 PM	16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA AL TRIMESTRE ANTE LA DEPENDENCIA
TELÉFONO 1	7551216737	
TELÉFONO 2		
FAX		
CORREO ELECTRÓNICO	imjuve@zihuatanejodeazueta.gob.mx	
DIRECCIÓN	H. Ayuntamiento Constitucional, Av. Paseo de Zihuatanejo, Poniente No. 21, C.P. 40880, Colonia La Deportiva, Zihuatanejo de Azueta, Gro.	3